Asociación en Defensa de los Derechos Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar del Olmo
- ASOCIACIÓN DE VECINOS -

Angel Santos
C/ 10, N[illegible], (Eurovillas) Villar del Olmo
28512, MADRID

REGISTRO DE ENTRADA
Ref:10/342639.9/12 Fecha:15/10/2012 09:08
Cons. Medio Ambiente y Orden. Territorio
Reg C.Medio Amb.y Ord.T.(ALC)
Destino: Consejero Medio Ambiente y Orden. Terr.

**COMUNIDAD DE MADRID**
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
C/ Alcalá, 16

[illegible]tán, 15 de octubre de 2012

**ASUNTO: SOLICITUD DE UNA REUNIÓN URGENTE CON LA SR. CONSEJERA.**

**Ilma. Sra. Consejera:**

De nuevo nos dirigimos a usted desde la AAVV ASDENUVI, para solicitar una reunión urgente con el fin de tratar los serios problemas que afectan a los vecinos y propietarios de la urbanización Eurovillas. Desde esta asociación recogemos su invitación hecha en la sede de la Asamblea de Madrid el pasado 14 de junio del presente año, así como la ofrecida por el Director General del Suelo en la Comisión de Medio Ambiente celebrado el pasado 12 de marzo del mismo.

**Consideramos fundamental tratar los siguientes asuntos:**

- ***Transparencia en el sistema de recuento de las Asambleas*** que, anualmente, se celebran en la EUCCE. Ya solicitamos el pasado año la intervención de la entidad por parte de la Comunidad de Madrid en su calidad de Administración Actuante. En la impugnación presentada este año, hemos facilitado la documentación que demuestra la falta de la misma: el acta de la asamblea, una carta de la oficina de protección de datos junto con otra carta conjunta de los ayuntamiento de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, donde se insta al Consejo Rector de la EUCCE, a hacer entrega del censo a las candidaturas alternativas al Consejo Rector, así como la respuesta de la EUCCE a la misma.

- ***Incumplimiento de las funciones del Consejo Rector.*** Desde la asociación se le han requerido al Consejo Rector diferentes actuaciones que no han sido atendidas por parte del mismo. Según el Art. 19.1/g son funciones del Consejo Rector "*coordinar sus actividades con las organizaciones y entidades que existan en la Urbanización*" A su vez, por parte del Presidente de la entidad, también existe un incumplimiento en lo referente al Art. 24/e "*canalizar las relaciones de la Entidad con la Administración y demás entidades que actúen en la Urbanización*" algo que por su parte también incumplen tanto el secretario como el tesorero según el Art. 26.2/e "*notificar a todos los miembros de la Entidad de Conservación que lo soliciten los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo Rector y, en su caso, a los órganos urbanísticos competentes*" ya que no hemos recibido respuesta en ningún sentido, entre otros, a una solicitud depositada en las oficinas de la Entidad con fecha 7 de septiembre de 2012 (13.27 horas) y registro de entrada Nº 803.

- ***Extralimitación en las funciones tanto del Consejo Rector como de su Presidente,*** al instalar y pretender modificar la instalación de una antena de telefonía sin haber sometida dicha actuación a la Asamblea General. Según palabras del Sr. Presidente, la Ley de Propiedad Horizontal es de carácter accesoria para la entidad reflejando dicha ley, con relación a los acuerdo de la Junta de propietarios que pueden ser impugnados según el

WEB. www.asdenuvi.es E-MAIL asociacion@asdenuvi.es TFN. 625587088 - ASDENUVI (Asociación en Defensa de los Derechos Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar del Olmo)- CIF: G - 84058732

Art. 18.1/c "*cuando supongan un grave perjuicio para algún propietario que no tenga obligación jurídica de soportarlo o se hayan adoptado con abuso de derecho*" Paradójicamente el Consejo Rector, en un boletín enviado a los propietarios el pasado mes de septiembre, declara "*El Consejo Rector es el primero en observar todas y cada una de las normas relativas a la salud pública, máxime en estos casos tan controvertidos, como es la instalación de una antena de telefonía*" Esta forma arbitraria de aplicar normas, leyes, ordenanzas, etc.... parece ser una norma dentro del Consejo Rector, y como decía el Diputado de UPyD D. Gabriel López durante su participación en la sesión donde se trató el estado de la Urbanización Eurovillas, con estas formas de actuar, la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de Eurovillas, corre el riesgo de adquirir vida propia.

- ***Propuesta para el acabado de Eurovillas:*** Como se ha reiterado desde la Administración Actuante, no hay una disposición para la creación de un consorcio que facilite el acabado definitivo de Eurovillas. Le recordamos que dicho acuerdo para la creación del consorcio ya fue firmado en su momento por todas las partes implicadas, entendemos que si una de ellas rompe dicho acuerdo, es a esta parte a la que le corresponde hacer propuestas concretas alternativas encaminadas a conseguir el mismo fin, por ello no entendemos que no impulsen ninguna alternativa, dejando estas para la elaboración de los propietarios. Con respecto a la declaración del Diputado por la Asamblea y Alcalde de Nuevo Bazatán D. Luis del Olmo referente a que los propietarios no están dispuestos a asumir los costes de acabado, poniendo como ejemplo el hecho de que los mismos estén fraccionando el pago del IBI no nos parece una reflexión lógica, ya que esto se hace, no sólo por las dificultades económicas actuales, sino también por el descuento que hacerlo así conlleva. Un sondeo realizado desde la asociación con el fin de valorar el grado de aceptación hacia el actual Presidente y sus diferentes Consejos Rectores, así como la voluntad de acabar la urbanización, nos ha indicado que, en torno al 85% de los propietarios no están a favor de la gestión de dicho presidente contando, si acaso, con un3% de propietarios que lo apueban, y un porcentaje superior son conscientes de que deben asumir el coste del acabado, teniendo muy claro a quién corresponde soportar los gastos del acabado y con la única preocupación de cómo se va a pagar, puesto que la dificultad de hacer frente a este gasto poco o nada tiene que ver con la voluntad y el compromiso de asumirlo

- ***Posible fraude a los propietarios*** por parte del Presidente y el Consejo Rector. Hay quien comenta que, en torno a unas 350/400 propiedades no figuran bien registradas en los archivos de la entidad, lo que supondría la suma de un 9-10% de coeficiente que dicho consejo utilizaría para sus propuestas en las Asambleas generales, algo que una intervención por parte de su Consejería podría aclarar.

El 7 de noviembre de 2011, a título personal, envié una carta a la entonces presidenta Sra. Esperanza Aguirre, manifestando mi preocupación por la falta de trasparencia en la gestión de la Entidad recibiendo respuesta por su parte (la cual adjunto), en la que me hacía saber que había dado traslado del asunto a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Tanto a título personal como desde la asociación, no hemos visto reflejada por medio de ninguna actuación por su parte algo que nos haga concebir esperanza en la pronta solución de dicho problema.

Es por todo ello por lo que solicitamos la reunión y, a ser posible, la intervención inmediata de la Entidad.

Angel Santos
Secretario: Asociación ASDENUVI

ASOCIACION DE VECINOS
ASDENUVI
NUEVO BAZTAN - VILLAR DEL OLMO

ASOCIACION DE VECINOS
ASDENUVI
NUEVO BAZTAN - VILLAR DEL OLMO

La Presidenta

Sr.
D. Ángel Santos
c/ 10 nº – Eurovillas
28511 Villar del Olmo - Madrid

Madrid, 16 de diciembre de 2011

Querido amigo:

Le agradezco su escrito de fecha 7 de noviembre de 2011, en el que me expone la situación que padece como vecino de la urbanización Eurovillas y su preocupación en lo relativo a la transparencia en las Asambleas de la Entidad de Conservación.

Con mucho gusto he dado traslado de su escrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la que prestarán atención al asunto que me plantea.

Un fuerte abrazo y mis mejores deseos para el año 2012.

Esperanza Aguirre Gil de Biedma

GM/cb

ASDENUVI
Asociación en Defensa de los Derechos Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar del Olmo
G-84059732
C/ 10, Nº 78 Eurovillas 28512 Villar del Olmo (Madrid)
Tfno. 625 58 70 88 E-mail: santosa@asdenuvi.es
WEB: www.asdenuvi.es E-mail: asociacion@asdenuvi.es

eurovillas ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACION
REGISTRO ENTRADA
Nº: 803
FECHA: 07/09/2012 13:27

Angel Santos
C/ 10 , Nº Villar del Olmo (Eurovillas)
28512 MADRID

7 de septiembre de 2012

A la atención de D. Rafael Gallar :

Yo D. Angel Santos como propietario de la parcela situada en la C/ 10 Nº y representando en calidad de secretario de la AAVV ASDENUVI, habiendo tenido información a través de unos vecinos y propietarios del cambio de ubicación de la antena situada junto al centro comercial Carrefour, y en base al **artículo 30.d** de los estatutos de la Entidad

**SOLICITAMOS:**

Con el fin de no duplicar las sesiones sobre un mismo asunto, una reunión conjunta con los representantes del Consejo Rector junto con **D. Alfonso Zamor** , propietario de la parcela situada en Jerez , el cual, a su vez, también ha solicitado dicha reunión mediante escrito enviado a ustedes con **referencia de entrada 786** y de fecha 31 de agosto de 2012 a las 10.15 h, para ser informado de los motivos que imperan para realizar dicho traslado o la instalación de dicha antena. Igualmente consideramos conveniente la asistencia de algún representante del Ayuntamiento de Nuevo Baztán

Así mismo solicitamos la entrega de las copias requerida por el anterior propietario, que detallo a continuación:

1. **Proyecto** aprobado por el Ayuntamiento de Nuevo Baztán
2. **Informe Técnico**
3. **Informe de la empresa de telefonía**
4. **Informe de Impacto Medioambiental** y todo lo relativo a daños a corto y largo plazo relativos a la salud por proximidad de elementos de radiofrecuencia.
5. **Acuerdo** ECE con el Ayuntamiento de Nuevo Baztán y la Empresa de Telefonía
6. **Acta** donde se recoge la aprobación por parte de su Consejo Rector para llevar a cabo esta operación.

Entendiendo que la cuestión es de gran importancia, por lo que exigimos que la respuesta sea urgente y que en dicha reunión participen las partes que se mencionan en el presente escrito.

Angel Santos S
Secretario AAVV ASDENUVI

ASOCIACION DE VECINOS
ASDENUVI
NUEVO BAZTAN - VILLAR DEL OLMO

**ASDENUVI**

**Asociación en Defensa de los Derechos Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar del Olmo**

**G-84059732**

**C/ Copenhague, .. Eurovillas 28514 Nuevo Baztán (Madrid)**
**Tfno. 625 58 70 88**
**WEB: www.asdenuvi.es E-mail: asociacion@asdenuvi.org**

AYUNTAMIENTO DE NUEVO BAZTÁN (Madrid)
ENTRADA
Fecha 1 DIC 2011
N.º 6429

**AYUNTAMIENTO DE NUEVO BAZTÁN**
Plaza de la Iglesia s/n
28514 NUEVBO BAZTÁN (MADRID)

Ref. reg. Entrada: 3.801, 3.894, 4.808, 5.230, 5.277, 5.518 y 5.740

***SOLICITUD DE LA INTERVENCIÓN Y CESE DEL CONSEJO RECTOR PLENO DE LA ENTIDAD DE CONSERVACION DE EUROVILAS.***
***(Términos: Nuevo Baztán y Villar del Olmo)***

## SR. ALCALDE:

Como **sexto** complemento a los escritos presentado por registro los pasados días 15, 20 de julio, 6, 27, 29 de septiembre, 11 y 22 de octubre, con números de entrada 3.801, 3.894, 4.808, 5.230, 5.277, 5.518 y 570, relacionado con la última Asamblea General Ordinaria, de la Entidad Urbanística de Conservación Eurovillas (ECE), celebrada el pasado día 2 de julio.

Le comunicamos que seguimos recogiendo firmas de los Propietarios de Eurovillas que suscriben los escritos citados, por lo que le adjuntamos 6 hojas numeradas, correlativamente a las ya entregadas, de la 88 a la 93 que **contienen 80 firmas**.

En periodos sucesivos le haremos llegar las que nos vayan facilitando.

Así pues las firmas que se han aportado hasta la fecha son:

- Con escrito de fecha 20 de junio y número de entrada 3.801 se entregaron ..... 104 firmas
- Con escrito de fecha 06 de septiembre y número de entrada 3.894 se entregaron .. 427 firmas
- Con escrito de fecha 27 de septiembre y número de entrada 4.808 se entregaron .. 201 firmas
- Con escrito de fecha 29 de septiembre y número de entrada 5.320 se entregaron .. 137 firmas
- Con escrito de fecha 11 de octubre y número de entrada 5.518 se entregaron ..... 51 firmas
- Con escrito de fecha 22 de octubre y número de entrada 5.740 se entregaron ..... 116 firmas
- Con el presente escrito ..... 77 firmas

**TOTAL AL DÍA DE LA FECHA..... 1.113 firmas**

Al objeto de facilitar la comprensión e importancia que tiene la encuesta domiciliaria, realizada por ASDENUVI, se ha realizado un análisis, al día de la fecha, de los deseos manifestados por los propietarios y vecinos de la Urbanización Eurovillas en relación con la petición de: "QUE DE MODO OFICIAL Y URGENTE, LOS AYTOS. ( NUEVO BAZTÁN Y VILLAR DEL OLMO ), INSTEN A LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA QUE INTERVENGA, DE FORMA INMEDIATA, A LA ECE Y CESE A SU CONSEJO RECTOR".

**Del mencionado análisis, que se adjunta, se desprende que el 89 % de los propietarios de la Urbanización Eurovillas SOLICITAN LA INTERVENCIÓN Y CESE DEL CONSEJO RECTOR PLENO DE LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DE EUROVILLAS.**
Le solicitamos incorpore esta documentación a los expedientes de referencia.

En Madrid a 1 de diciembre de 2011

ASOCIACIÓN DE VECINOS ASDENUVI NUEVO BAZTÁN Y VILLAR DEL OLMO

Fdo: José Luis Caballero
Pte. ASDENUVI